

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES, Y PARA OTROS FINES.

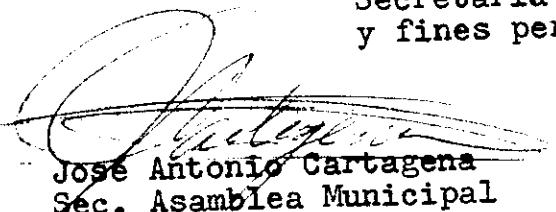
POR CUANTO: El Sr. Santos Alvarado, Director de las Clases Domiciliarias para Adultos Ciegos hizo una petición a la Hon. Asamblea Municipal solicitando una ayuda monetaria para la compra de material para dicha escuela.

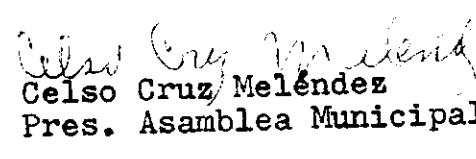
POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal cree firmemente que esta escuela se debe ayudar a la mayor brevedad posible.

POR TANTO: RESUELVASE, POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

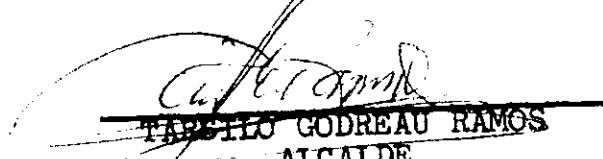
Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal, a hacer una transferencia de crédito de las partidas más solventes por la cantidad de \$250.00 para la compra de material para la escuela de las Clases Domiciliarias para Adultos Ciegos.

Sección 2da.: Que copia de esta resolución le sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda, al Honorable Alcalde y a la Secretaria Auditora Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los  
27 dias del mes de Sept. de 1974.

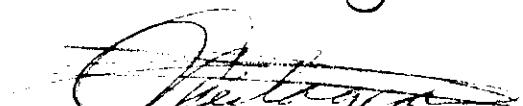
  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 1974.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José Juan Acosta, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Rómulo Burgos, Micaela Lefebre y José A. García. Ausente: José L. Mateo Pereira.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 28 de Agosto de 1974.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal